

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS



Área: Sin clasificar
Modalidad: Presencial
Duración: 20 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido al personal que trabaje en explotaciones ganaderas porcinas.

OBJETIVOS

Adquirir conocimientos en las competencias requeridas para asegurar el bienestar de los animales en explotaciones ganaderas, concretamente en las porcinas.

CONTENIDOS

UD 1: Aspectos sociales y legales del bienestar animal. Repercusión en la calidad de los productos.
UD 2: El bienestar animal en la práctica diaria
UD 3: Anatomía, fisiología y comportamiento del ganado porcino
UD 4: Sanidad en explotaciones porcinas
UD 5: Legislación sobre bienestar animal en las explotaciones porcinas
UD 6: Estructuras y equipamientos de las explotaciones porcinas
UD 7: Tratamientos y prácticas quirúrgicas reguladas
Anexo: Legislación citada

REQUISITOS

Es requisito de obligado cumplimiento la asistencia como mínimo al 80% de las horas totales de formación. En caso de faltas de asistencia, deberán ser justificadas.

Quienes realicen el examen sin cumplir el requisito de asistencia del 80% de horas lectivas, no serán calificados.

CONTROLES APRENDIZAJE

Los exámenes consistirán en un cuestionario escrito tipo test que se realizará por el IFAPA. Asimismo, se facilitará al alumnado un cuestionario para la evaluación de la calidad de la enseñanza recibida, que será cumplimentado por estos de forma anónima.

El plazo máximo para realizar el examen de la primera convocatoria será de tres meses, desde la finalización del curso.

El alumnado dispondrá de dos convocatorias de examen. La primera convocatoria se realizará de oficio por el IFAPA, quien comunicará la fecha y lugar a la entidad acreditada que realiza el curso. Previa solicitud por el alumnado, conforme al modelo oficial del Anexo VI de la orden vigente, tendrán derecho a una segunda convocatoria en el Centro IFAPA en donde se encuentre adscrito el curso aquellas personas que no superasen o no pudieran presentarse al primer examen. La solicitud se presentará dentro de los seis meses siguientes a la fecha de finalización del curso en el Registro Telemático Único de la Administración a través de la Ventanilla Electrónica Única en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18645.html>